MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ARMADA DE COLOMBIA

INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

LAPSO del 1º al 31 de mayo de 2023
I periodo, mayo/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	0001-ARC-ENSUB-DLENS-2023
CONTRATISTA	:	NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN
OBJETO DEL CONTRATO	:	Prestación de servicios profesionales como asesor jurídico de la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de la Armada Nacional.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	1º de febrero de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	31 de mayo de 2023
VALOR INICIAL	:	Dieciocho millones setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte. ($18.732.264).
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	Dieciocho millones setecientos treinta y dos mil doscientos sesenta y cuatro pesos M/Cte. ($18.732.264).
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	Es abogado, con amplia experiencia en informativos disciplinarios y administrativos, así como del derecho administrativo y del naciente derecho operacional, con mínimo cinco (05) años de experiencia acreditada en entidades públicas.
SUPERVISOR INICIAL	:	CC KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS
SUPERVISOR FINAL	:	CC KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS

En la ciudad de Barranquilla, Atlántico, a los treinta y un (31) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisora del CONTRATO No. 0001 suscrito con el señor NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN, actuando en nombre propio, identificado con cédula de ciudadanía No. 79´596.752 de Bogotá D.C. y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de 1993[1], artículos 4º, 5º, 11, 12, 26, 50, 51, 52, 53[2], 56, Ley 1474 de 2011[3], entre otros los artículos 82, 83 y 84, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014[4], la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015[5] y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016[6],

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "*EJECUCIÓN*", en el presente informe deja constancia de los servicios prestados para la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. **OBJETO DEL CONTRATO:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURÍDICO EN LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", DE LA ARMADA NACIONAL.

2. **CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS:**

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)

3. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$18.732.264	$4.683.066 Mes de abril	$4.683.066	N/A	N/A	$4.683.066

4. **GARANTIAS:**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	14-46-101085073 SEGUROS DEL ESTADO 30 de enero de 2023

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)	N/A	N/A	N/A	N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10% contrato		30 de enero de 2023	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	10% contrato		30 de enero de 2023	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	N/A	N/A	N/A	N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	N/A	N/A	N/A	N/A
TODO RIESGO	N/A	N/A	N/A	N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)	N/A	N/A	N/A	N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

-APLICACIÓN CLAUSULA DE CATALOGACION/ EXTERIORIZACIÓN (CUANDO APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO APLICACIÓN FICHA EBI/ PLAN DE COMPRAS (SEGÙN APLIQUE).
-CUMPLIMIENTO POR PARTE DE NORMALIZACION (PRUEBA DE LABORATORIO/DECLARACION DE CONFORMIDAD/CERTIFICADO DE CONFORMIDAD (SEGÙN APLIQUE).

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE:

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
PRIMER PAGO	2023	$4.683.066	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25
SEGUNDO PAGO	2023	$4.683.066	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25
TERCER PAGO	2023	$4.683.066	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25
CUARTO PAGO	2023	$4.683.066	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	25

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	EJECUCIÓN SIN NOVEDAD

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	EJECUCIÓN SIN NOVEDAD

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adicion)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
CONTRATO 0001-ARC-ENSUB-DLENS-2023	2023	9023 23/01/23	$18.732.264	N/A	N/A	N/A		$18.732.264	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS / OBRAS EJECUTADAS / SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 1 28/02/23	$4.683.066	1 28/02/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A
2	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 2 30/03/23	$4.683.066	2 30/03/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A
3	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 3 28/04/23	$4.683.066	3 28/04/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A
4	2023	Prestación de servicios como asesor jurídico de la Dirección de la ENSB	$4.683.066	Cta. cobro 4 31/05/23	$4.683.066	4 31/05/23	$4.683.066		$4.683.066	N/A

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES / OBRAS / SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS*

SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011[z] , que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

VERIFICACIÓN POR EL SUPERVISOR

03 mayo 2023

- Proyección y elaboración de la Señal No.20230028481395493 /MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la Jefatura Integral de Educación Naval, mediante la cual se da respuesta a la señal No. 20230028180172701 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-AJJINEN-1.10 ABR/23, informando que se dio respuesta con el Oficio No. 20230028481342073 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10 fechado 28 ABR/23, que trata de la respuesta al derecho de petición de fecha 24 de abril de 2023, interpuesto al Comando de la Armada Nacional, elevado en la plataforma PQRS ARC con radicado No. 87875 25/ABR/23; dicho Oficio da alcance a la respuesta dada con el Oficio No. 20230028481334533 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10 27/ABR/23, que trata de la respuesta dada a la petición de fecha 24/abr/23, interpuesta ante la Dirección, y elevada a PQRS ARC radicado No. 87888 25/ABR/23; se informa que copia de los oficios en mención fueron remitidos a la dirección de correo electrónico nancy.rodriguez@armada.mil.co.

- Proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la Doctora MARIA DEL PÍLAR MEDINA CARDONA, Abogada Comisionada de la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual se da respuesta al Oficio SDI No. 1306-2023 de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual hace requerimiento de documentos ordenados con Auto de fecha trece (13) de abril de la misma anualidad, dentro del expediente seriado IUS No. E-2023-048180 y IUC No. D-2023-2789088, dando resolución a tres puntos, a saber: 1. Con relación a copia del trámite administrativo completo que dio lugar al proferimiento (Sic) de las resoluciones 014 de julio 19 de 2022 (Sic), incluyendo la petición radicada por el señor ANDERSON FELIPE BLANCO CARDONA, la Dirección de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" se permite exponer de manera integral, a la Honorable Abogada Comisionada de la Sala Disciplinaria de Instrucción, los hechos o consideraciones fácticas que enmarcan la legalidad de los procedimientos adelantados en el caso sub judice.

- TERCERA verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0022-ARC-ENSUB-DLENS/2023, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO Y/O RECUPERATIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMÉTRICA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por OCHOCIENTOS MILLONES PESOS ($800.000.000) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10523 del 24 de enero de 2023.
 3. CONSORCIO J.V.L. 2023
 5. CONSORCIO CERTAIN – SABAOTH 2023

04 mayo 2023

- Nueva proyección y elaboración del Oficio sin número, dirigido a la Doctora MARIA DEL PÍLAR MEDINA CARDONA, Abogada Comisionada de la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual se da respuesta al Oficio SDI No. 1306-2023 de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dando corrección y respuesta a dos requerimientos, a saber: 2. Con referencia a especificar si el señor ANDERSON FELIPE BLANCO CARDONA, se encuentra actualmente vinculado o no con la Armada Nacional, se informa que se trata de un exalumno de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", que no tiene ni ha tenido un vínculo laboral con la Armada Nacional, atendiendo que para que exista un nexo causal vinculante debe ser previamente escalafonado como Suboficial y por ende hacer parte de la planta de personal de la Fuerza. Se trata de un exalumno de la Escuela de Formación y cuya competencia para determinar el alta o baja (retiro) como Alumno se contempla dentro de las facultades legales conferidas en el artículo 45 del Decreto 1790 de 2000, en concordancia con lo establecido en la Resolución Comando Armada No. 645 de 2003, derogada y complementada con la Resolución 0120 del 06 de febrero de 2023, *"Por la cual se delegan unas funciones relacionadas con la administración y manejo del personal de Aspirantes, Cadetes y Alumnos de las Escuelas de Formación de la Armada Nacional"*. 3. Haciendo relación a certificar si el mencionado ANDERSON FELIPE BLANCO fue desvinculado de la Armada y si los actos administrativos de desvinculación fueron objeto de demanda ante la jurisdicción contenciosa administrativa y, de existir este medio de control, se indique radicación, estado actual y despacho cognoscente, me permito informar que acuerdo a certificación expedida por la Oficina del Grupo Contencioso Constitucional del Ministerio de Defensa Nacional en la ciudad de Barranquilla, suscrita por la doctora MARIA DEL ROSARIO CASTRO CASTRO, en días anteriores se llevó a cabo audiencia de conciliación prejudicial por parte del señor ANDERSON FELIPE BLANCO CARDONA, dentro de la cual no se llegó a conciliación alguna, estándose a la espera de posible demanda ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0042-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la de contratar la prestación de servicio de apoyo a la gestión como asistente administrativa y comercial, para coadyuvar en las actividades desarrolladas por la escuela de aviación naval, de acuerdo con las Condiciones de Experiencia y Formación descritas en el Anexo "C" de la invitación a ofertar, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SIETE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.360.000) M/Cte., incluido IVA y demás erogaciones que correspondan, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9723 del 24 de enero de 2023.
 1. MARIA ADRIANA CABRERA PARRA

[z] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

- Trámite y entrega de la tercera verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0022-ARC-ENSUB-DLENS/2023, cuyo objeto es el MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y/O PREVENTIVO Y/O RECUPERATIVO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMÉTRICA DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por OCHOCIENTOS MILLONES PESOS ($800.000.000) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10523 del 24 de enero de 2023.
 3. CONSORCIO J.V.L. 2023
 5. CONSORCIO CERTAIN – SABAOTH 2023

05 mayo 2023

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481429633 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor Jefe Técnico (R) RODRIGO MANUEL DONADO CAAMAÑO, mediante el cual se da respuesta parcial al escrito elevado a la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional de fecha 07 de marzo de 2023, el cual fue remitido a la Dirección el 03 de abril de 2023, recibido el día 04 del mismo mes y anualidad, que versa sobre la solicitud de copia del Acta de Aceptación a la Escuela de Grumetes y recibos de pagos de ingreso en el año 1983 a la entonces Base Naval de Entrenamiento ARC "Barranquilla", hoy Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de los señores JT (R) OCTAVIO RAFAEL DONADO CAAMAÑO, JT (R) JUAN CARLOS DONADO CAAMAÑO Y JT (R) RODRIGO MANUEL DONADO CAAMAÑO, entonces aspirantes al Curso de Suboficial Naval No. 109.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481429503 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la señora Suboficial Segundo ZONIA ANDREA GOMEZ CRISTANCHO, Jefe Archivo Central Armada Nacional a/b Batallón de Infantería de Marina No. 70, con el fin de remitir en un (01) folio útil escrito, derecho de petición elevado por el señor Jefe Técnico (R) RODRIGO MANUEL DONADO CAAMAÑO a la Jefatura de Desarrollo Humano de la Armada Nacional, de fecha 07 de marzo de 2023 y posteriormente remitido a esta Dirección el 03 de abril de 2023, que versa sobre la solicitud de copia del Acta de Aceptación a la Escuela de Grumetes y recibos de pagos de ingreso en el año 1983 a la entonces Base Naval de Entrenamiento ARC "Barranquilla", hoy Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", de los señores JT (R) OCTAVIO RAFAEL DONADO CAAMAÑO, JT (R) JUAN CARLOS DONADO CAAMAÑO Y JT (R) RODRIGO MANUEL DONADO CAAMAÑO, entonces aspirantes al Curso de Suboficial Naval No. 109. Se solicita se proceda al adelantamiento de búsqueda de tal información en el archivo central que corresponde a esa anualidad, habida cuenta de la transferencia realizada en su momento, dando respuesta de fondo al peticionario de acuerdo a su competencia, habiéndose dado respuesta parcial, por parte de la Dirección, con envío de documentos académicos.

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0038-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA SOSTENER LAS CONDICIONES FITOSANITARIAS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA", de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación.
 2. FUMIGACIONES Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.A.S.
 3. INCOR GROUP S.A.S.

08 mayo 2023

- Corrección y nueva proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481471623 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la Doctora MARIA DEL PÍLAR MEDINA CARDONA, Abogada Comisionada de la Sala Disciplinaria de Instrucción de la Procuraduría General de la Nación, mediante el cual se da respuesta al Oficio SDI No. 1306-2023 de fecha dos (02) de mayo de dos mil veintitrés (2023), dando corrección y respuesta a sus requerimientos.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y VÍVERES, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($34.632.000.00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7323 del 19 de enero del 2023.
 1. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.

09 mayo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0041-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y DE SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato podrá ser hasta por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 83.945.000) M/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5823 del 17 de enero de 2023.
 1. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
 2. CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S.
 3. M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.
 4. CEMTID S.A.S.
 5. GOURIYU SISTEMS S.A.S.
 6. MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.
 7. MARCO ANDRÉS LANDINEZ MORENO - TECHNOAIRES SERVICIOS & SUMINISTROS
 8. SOCRES S.A.S. - SUMINISTRO, OBRAS CIVILES, REFRIGERACION, ELECTRICIDAD Y SERVICIOS VARIOS NAVALES S.A.S.
 9. SUBE INGENIERIA S.A.S.
 10. TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0039-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE,

de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($44.646.000,00) M/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6523 del 18 de enero de 2023.

1. GEOATLANTICO S.A.S.
2. SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S.
3. CASA DEL GUANTE - HENRY ALBERTO OCAMPO VELASCO
4. INGENIERIA DE PROCESOS HC S.A.S.
5. COMERCIALIZADORA LA GEMA S.A.S.
6. CONVIL SOLUCIONES S.A.S.
7. SOLUCIONES Y SUMINISTROS C&C SUPPLIES S.A.S.
8. D&S EMPRESARIALES S.A.S.
9. DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
10. CORAX S.A.S.
11. DEICY BRAVO JOJOA - COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
12. GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S.
13. NESTOR BRAVO S.A.
14. CENTRAL DE SOLDADURAS Y PROTECCION INDUSTRIAL S.A

10 mayo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0044-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y SUS COMPONENTES NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($70.300.000.00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6123 del 18 de enero de 2023.
 1. DEGAR SOLUTIONS S.A.S.
 2. GESCOM S.A.S.
 3. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.
 4. INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.
 5. INGETEC AMBIENTAL S.A.S.
 6. LYN INGENIERIA S.A.S.
 7. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
 8. SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.
 9. TERMEC LIMITADA

11 mayo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0036-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REMODELACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE COMO ARMERILLO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego y cuyo presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($348.379.699,72) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9223 del 24 de enero de 2023.
 1. JORGE EDGAR RUBIO CALDERON
 2. REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
 3. MLG INGENIERIA S.A.S.
 4. MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
 5. R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S.
 6. WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
 7. OCLOCK S.A.S.
 8. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
 9. ARRIBA HOLDING S.A.S.
 10. SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. - SOLUMECYMP S.A.S.

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0043-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CAFETERÍA, RESTAURANTE Y VÍVERES, PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA" Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS ($34.632.000.00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7323 del 19 de enero del 2023.
 1. SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES E INDUSTRIALES AGUTELA S.A.S.

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0041-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO REPUESTOS PARA LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y DE SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato podrá ser hasta por la suma de OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($ 83.945.000) M/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 5823 del 17 de enero de 2023.
 1. ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA
 2. CONSTRUCCIONES ELGUEDO P S.A.S.
 3. M&S CONSTRUCCIONES Y ASESORIAS S.A.S.
 4. CEMTID S.A.S.
 5. GOURIYU SISTEMS S.A.S.
 6. MULTISERVICIOS INGENIERIA GLOBAL MIG S.A.S.
 10. TCB IMPRESOS SOLUCIONES Y SUMINISTROS S.A.S.

15 mayo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0045-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS COMPONENTES Y/O ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($35.591.475) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
 1. FUNDACION COCHA MOLINA
 2. INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. – INGFRACOL S.A.S.

- Revisión y corrección al Oficio No. 20230028481536133 / MDN-COGFM-COARC-SECAR- JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al Grumete APREZA ZULUAGA JESUS DAVID, orgánico Compañía "JT José Ever Acevedo" A/b Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", mediante el cual se hace pronunciamiento respecto a la remisión de poder al Doctor PABLO JOSÉ VÁSQUEZ GARCÍA, radicado el día quince (15) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

16 mayo 2023

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FORMA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS, MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($116.000.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12223 del 19 de abril de 2023.
 1. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUMAQ DE COLOMBIA
 2. TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.
 3. CORENA INGENIERIA S.A.S.
 4. MORARCI AUTOMOTRIZ S.A.S.
 5. CHREPUESTOS S.A.S.

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0039-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS ($44.646.000,00) M/cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6523 del 18 de enero de 2023.
 1. GEOATLANTICO S.A.S.
 3. CASA DEL GUANTE - HENRY ALBERTO OCAMPO VELASCO
 7. SOLUCIONES Y SUMINISTROS C&C SUPPLIES S.A.S.
 9. DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE S.A.S.
 11. DEICY BRAVO JOJOA - COMERCIALIZADORA AGROPLASTICOS DE OCCIDENTE
 12. GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S.

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0044-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y SUS COMPONENTES NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de SETENTA MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($70.300.000.00) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6123 del 18 de enero de 2023.
 1. DEGAR SOLUTIONS S.A.S.
 3. INDUSTRIAS YOLUK S.A.S.
 4. INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.
 6. LYN INGENIERIA S.A.S.
 7. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.
 8. SERVICIOS DE INGENIERIA AMP S.A.S.

17 mayo 2023

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0045-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICION Y/O MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES Y SUS COMPONENTES Y/O ACCESORIOS PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE ($35.591.475) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar.
 2. INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA S.A.S. – INGFRACOL S.A.S.

18 mayo 2023

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0046-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FORMA INTEGRAL CON PROVISIÓN DE REPUESTOS ORIGINALES Y NO REMANUFACTURADOS, MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS MULTIMARCAS DEL PARQUE AUTOMOTOR, LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE TRANSPORTE DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC "BARRANQUILLA" Y UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar será hasta por la suma de CIENTO DIECISEIS MILLONES DE PESOS

($116.000.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12223 del 19 de abril de 2023.
1. MAQUINARIA Y CONSTRUCCIONES DE COLOMBIA S.A.S. - CONSTRUMAQ DE COLOMBIA
5. CHREPUESTOS S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0048-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS, RESINAS, MATERIAL DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($89.431.500) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7523 del 19 de enero de 2023.
1. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - AMBIPROF S.A.S.

19 mayo 2023

- Corrección y nueva proyección del Oficio No. 20230028591553903 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-DAENS-SAENS-29.60, dirigido al señor JOSÉ CAFIEL CALAO, mediante el cual se da respuesta al escrito de fecha siete (07) de mayo de dos mil veintitrés (2023), recibido en esta Unidad el día nueve (09) del mismo mes y anualidad, contentivo de derecho de petición elevado en la plataforma PQRS Armada Nacional con radicado No. 88354, que versa sobre la solicitud del pensum académico y notas correspondientes a los estudios realizados abordo de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla" y del Hospital Naval de Cartagena.

- Verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0049-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE ALQUILER DE UNA PLANTA ELÉCTRICA PARA EL SUMINISTRO DE ENERGÍA AL BUQUE ARC "GLORIA" DE LA ARMADA NACIONAL, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del objeto a contratar podrá ser hasta por la suma de VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($21.989.000) M/Cte., incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, acuerdo respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 12423 del 13 de abril de 2023.
1. GENERACIÓN Y SERVICIOS DE INGENIERÍA GENPO S.A.S.
2. GEOATLANTICO S.A.S.

23 mayo 2023

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481612013 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido a la señora KATIA GUERRERO RODELO, Coordinadora de Campaña del BANCO DE SANGRE HEMOCARIBE S.A.S., mediante el cual se da respuesta a su solicitud contenida en el escrito sin número, de fecha once (11) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual solicita la realización de una campaña de donación de sangre por parte del personal que compone la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla".

- SEGUNDA Verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0036-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADECUACIÓN Y/O RECUPERACION Y/O REMODELACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE COMO ARMERILLO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego y cuyo presupuesto total asignado para este proceso de contratación es de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($348.379.699,72) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9223 del 24 de enero de 2023.
4. MULTIEQUIPOS DE ANTIOQUIA S.A.S.
5. R.R. CONSTRUCIVILES S.A.S.
6. WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
7. OCLOCK S.A.S.
8. H.A.H. CONSTRUCCIONES S.A.S.
9. ARRIBA HOLDING S.A.S.
10. SOLUCIONES MECANICAS ELECTRICAS Y CIVILES S.A.S. - SOLUMECYMP S.A.S.

- Verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0040-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO AL HANGAR DEL PATRULLERO MARITIMO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE (IV FASE), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego, y cuyo valor del objeto a contratar es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($444.751.212,00) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9123 del 24 de enero de 2023.
1. REINGENIERIA INTEGRAL S.A.S.
2. INCO S.A.S. - GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES COMPAÑÍA S.A.S.
3. SAFRID INGENIERIA S.A.S.
4. CONSORCIO ROMA 2
5. UNION TEMPORAL CARIBE 3
6. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO S.A.S. - CIMA S.A.S.
7. SERVICIOS INTEGRALES EN INGENIERIA FYM S.A.S.
8 WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
9. OCLOCK S.A.S.

24 mayo 2023

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481630783 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al doctor PABLO JOSE VASQUEZ GARCIA, mediante el cual se da respuesta a su escrito sin número, ni fecha, contentivo de solicitud URGENTE de copia integral del expediente y reconocimiento de personería jurídica en representación del señor JESUS DAVID APREZA ZULUAGA.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 010 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-29, dirigido al señor Capitán de Fragata GUILLERMO ALBERTO FIERRO MONJE, Director Escuela de Aviación Naval, mediante el cual se hace Exhortación al buen trato y al cumplimiento de órdenes superiores, en atención a la novedad acaecida el pasado martes ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), consistente en haber obstaculizado el debido cumplimiento al protocolo de seguridad en el ingreso a las instalaciones de esta Escuela de Formación, al no haber permitido una clara identificación por parte del Comandante de Guardia, previa y debidamente nombrado en Orden del Día por el señor Contralmirante, Director de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", habiendo hecho uso de palabras y actitudes que no están acordes con un Oficial de su antigua graduación.

25 mayo 2023

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación de mínima cuantía No. 0048-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es la ADQUISICION DE MATERIALES REACTIVOS, RESINAS, MATERIAL DE LABORATORIO Y PRODUCTOS QUIMICOS Y GASES REFRIGERANTES PARA LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA Y SUS UNIDADES ADSCRITAS, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en el Anexo técnico de la invitación, y cuyo valor del contrato será hasta la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS ($89.431.500) M/CTE, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones y costos a los que haya lugar, con respaldo presupuestal en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7523 del 19 de enero de 2023.
 1. PROFESIONALES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S - AMBIPROF S.A.S.

29 mayo 2023

- Revisión, proyección y elaboración del Oficio No. 20230028701667673 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-SDENS-BAENS-SCBENS-29.25, dirigido al señor Contralmirante LEON ERNESTO ESPINOSA TORRES, Jefe Estado Mayor Naval de Personal, mediante el cual se rinde informe de la situación correspondiente a la Grumete de Segundo Año 1.110.573.643 LOPERA SIERRA YADY YULITSA, propuesta para escalafonamiento como Marinero Segundo en junio/2023.

- Revisión del Acta No. 001-2023, que trata de la decisión al recurso de apelación interpuesto por el Grumete de primer Año APREZA ZULUAGA JESUS DAVID, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.004.363.323, en contra de la decisión tomada por el Consejo Disciplinario de fecha doce (12) de mayo de dos mil veintitrés (2023), en el cual se resolvió el RETIRO DEFINITIVO DE LA INSTITUCIÓN al precitado, quien presuntamente incurrió en la falta disciplinaria señalada en el numeral 45 del artículo 85 de la Resolución No. 037 DENSB - 2020, *"Por medio de la cual se expide el Reglamento de Convivencia y Disciplina para Aspirantes y Grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", Ad Litteram: "(...) incurrir en plagio, violando propiedad intelectual o derechos de autor."*

30 mayo 2023

- SEGUNDA verificación jurídica del proceso de contratación selección abreviada de menor cuantía No. 0040-ARC-ENSUB-DLENS-2023, cuyo objeto es el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y/O RECUPERATIVO AL HANGAR DEL PATRULLERO MARITIMO DEL GRUPO AERONAVAL DEL CARIBE (IV FASE), de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el pliego, y cuyo valor del objeto a contratar es de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS ($444.751.212,00) M/cte., incluido AIU, IVA y demás erogaciones que correspondan, acuerdo Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9123 del 24 de enero de 2023.
 3. SAFRID INGENIERIA S.A.S.
 5. UNION TEMPORAL CARIBE 3
 6. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO S.A.S. - CIMA S.A.S.
 8 WRUSSY INGENIEROS S.A.S.
 9. OCLOCK S.A.S.

- Proyección y elaboración del Oficio No. 20230028481698313 / MDN-COGFM-COARC-SECAR-JEMPE-JINEN-ENSUB-OJENS-1.10, dirigido al señor JOSE ALFREDO RAMIREZ, Fundación Hematológica Colombia, con el fin de dar respuesta a su escrito sin número, de fecha veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023), mediante el cual solicita la realización de una campaña de donación de sangre por parte del personal que compone la Escuela Naval de Suboficiales ARC "Barranquilla", informándole la imposibilidad de acceder a su petición

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	25	$4.683.066
2	Parcial	50	$9.366.132
3	Parcial	75	$14.049.198
4	Parcial	100	$18.732.264

OBSERVACIONES: No se han presentado a la fecha.

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

En el presente contrato se ejecutan labores de asesoría jurídica en las áreas del derecho disciplinario y administrativo, por lo cual es de vital importancia los conocimientos técnicos y la experiencia con que cuenta el contratista y de esta manera se le realiza el seguimiento pormenorizado a las actividades que desarrolla en pro de los informativos disciplinarios y administrativos, así como de los procesos administrativos de cargo de la Dirección de la Escuela de Formación Naval Militar.

(En este aparte el supervisor deberá emitir su concepto frente a llamados de atención al contratista, visitas, relacionar cualquier dato, información o hecho constitutivo de un posible incumplimiento parcial o total de las obligaciones a cargo del contratista y emitir sus recomendaciones pertinentes y oportunas al Delegarario frente a lo anterior, tendientes a obtener la correcta, idonea y oportuna ejecución de lo contratado)

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

(Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista NELSON MAURICIO QUEVEDO LEÓN frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el articulo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que cotiza al sistema de seguridad social en pensiones, salud, y ARL, como independiente.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no se presenta consumación del riesgo asegurable.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un nivel de cumplimiento satisfactorio a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

1. CUENTAS DE COBRO:

ÍTEM	CUENTA DE COBRO (Fecha)	VALOR (Indicar tipo de moneda
1	28 de febrero de 2023	$ 4.683.066
2	30 de marzo de 2023	$ 4.683.066
3	30 de abril de 2023	$ 4.683.066
4	31 de mayo de 2023	$ 4.683.066

2. ORDENES DE PAGO:

ÍTEM	ORDENES DE PAGO (Número y Fecha)	VALOR (Indicar tipo de moneda
1	61802823 de fecha 06 de marzo de 2023	$ 4.683.066
2	107664423 de fecha 17 de abril de 2023	$ 4.683.066
3	137428723 de fecha 09 de mayo de 2023	$ 4.683.066

3. ENTRADAS AL ALMACÉN:

ÍTEM	No. ENTRADA AL ALMACÉN (Número y Fecha)	VALOR (Indicar tipo de moneda
1	5003077592 de fecha 01 de marzo de 2023	$ 4.683.066
2	5003102086 de fecha 03 de mayo de 2023	$ 4.683.066

15. REPORTE FINAL:

- El plazo de vigencia de las garantías es hasta la ejecución del contrato.
- Fecha máxima liquidación contrato es hasta el 30 de septiembre de 2023.
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un 100%, equivalente a $18.732.264.
- Se allega planilla de aportes parafiscales 9451490074 de fecha 30 de mayo de 2023, (01) folio.
- Certificación de cumplimiento de requisitos rentas de trabajo, anexo "H".
- Acta de actividades realizadas.
- Acta de recepción Final del contrato No. 0001-ARC-ENSUB-DLENS-2023.
- Formato deducible por dependientes (Beneficios tributarios).

Atentamente,

Capitán de Corbeta **KENNIE MARCELA COTES CASTELLANOS**
C.C. No. 22.734.543